

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 1.709.-

QUILLECO, 29 de Agosto del 2016.-.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.612, DEL 28/09/2015, QUE DELEGA FIRMAS DEL
SR. ALCALDE AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, PRESENTADA POR DOÑA **JENNY SEBASTIANA BUSTAMANTE ACUÑA**, RUT N°
12.325.397-3, DEL GIRO "**FLORERIA**", CON DOMICILIO EN CALLE TUCAPEL S.N POBL.
ISABEL RIQUELME DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 29 DE AGOSTO DEL 2016, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "FLORERIA", A NOMBRE DE
DOÑA JENNY SEBASTIANA ACUÑA, RUT N° 12.325.397-3, PARA SER EXPLOTADA EN CALLE
TUCAPEL S.N POBL. ISABEL RIQUELME DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2017.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO CAMPOS VARGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- SCV/LCA/VRG/frc.-